



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/36/56/Rev.1
7 diciembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 14 b) y 100 del programa

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL FOMENTO DE LA
COOPERACION INTERNACIONAL EN LA UTILIZACION DE LA ENERGIA
NUCLEAR CON FINES PACIFICOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
contenido en el documento A/36/L.11/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En lo que respecta a las consecuencias administrativas y financieras, el proyecto de resolución revisado que figura en el documento A/36/L.11/Rev.1 sólo difiere de la versión original publicada en el documento A/36/L.11 en lo que se refiere al lugar de celebración y la duración de los períodos de sesiones del Comité Preparatorio. En lugar de la propuesta de que el Comité Preparatorio celebre "dos períodos de sesiones sustantivas en 1982 de dos semanas de duración cada uno, uno de ellos en Nueva York", ahora se propone, en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/36/L.11/Rev.1 que la Asamblea General haga suyas las recomendaciones del Comité Preparatorio que figuran en el anexo a su informe, según las cuales "en 1982, el Comité Preparatorio celebrará un segundo período de sesiones del 21 al 25 de junio en Viena, con la posibilidad de que se celebre un período adicional de sesiones de una semana de duración en Viena hacia finales de año, si se considera necesario" y "en 1983, el Comité Preparatorio celebrará un último período de sesiones en Viena, el cual tendrá una semana de duración a menos que el Comité decida otra cosa en 1982". Con arreglo al párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución revisado, la Asamblea General reconocería que tal vez sea necesario que el Comité Preparatorio, a fin de poder llevar adelante su labor, tenga que prorrogar la duración de su segundo período de sesiones que habrá de celebrarse en Viena en 1982 y también celebrar un nuevo período de sesiones de duración apropiada en 1982.

2. Por consiguiente, de aprobarse el proyecto de resolución revisado, el Comité Preparatorio celebraría dos períodos de sesiones de una semana de duración en 1982 en Viena; partiendo de este supuesto, en el presente documento se revisa la exposición de las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución A/36/L.11, exposición que figura en el documento A/C.5/36/56 y Corr.1 y 2. En primer lugar, los cálculos para gastos de viajes y dietas de funcionarios para asistir y prestar servicios a los períodos de sesiones del Comité Preparatorio que figuran en los párrafos 4 y 10, en el apartado "II. REUNIONES", se revisarían como sigue:

Comité Preparatorio (1982)

	Segundo período de sesiones (Viena)	Tercer período de sesiones (Viena)	<u>Total</u>
<u>(Dólares EE.UU.)</u>			
<u>Viajes y dietas del personal</u>			
Sección 4			
Secretaría temporal	-	-	-
Oficina de Servicios de la Secretaría para Cuestiones Económicas y Sociales	4.400	4.400	8.800
Sección 5A			
Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	2.100	2.100	4.200
Sección 10 - CEPE	900	900	1.800
Sección 11 - CESPAP	4.700	4.700	9.400
Sección 12 - CEPAL	3.600	3.600	7.200
Sección 13 - CEPA	2.400	2.400	4.800
Sección 14 - CEPAO	1.900	1.900	3.800
Total	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>	<u>40.000</u>

Según se indica en el cuadro anterior, las necesidades calculadas por concepto de viajes y dietas de personal para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio ascienden a 20.000 dólares. Si el Comité Preparatorio decidiera en su segundo período de sesiones celebrar otro período de sesiones de una semana de duración en Viena en 1982, las necesidades adicionales correspondientes, como se indica en el cuadro anterior, serían de otros 20.000 dólares.

3. En segundo lugar, las necesidades de servicios de conferencias del Comité Preparatorio para su período de sesiones de 1982 indicadas en el apartado c) del párrafo 4 del documento A/C.5/36/56 y Corr.1 y 2 también se reducirían de 269.600 dólares a 214.500 dólares para el segundo período de sesiones, y de 299.000 dólares a 214.500 dólares para el tercer período de sesiones, suponiendo que los períodos de sesiones segundo y tercero se celebraran en Viena, con una duración no superior a una semana. En el anexo I al presente documento figuran los detalles de las necesidades de servicios de conferencias, calculadas sobre la base del costo total.

4. Si el Comité Preparatorio no revocara en 1982 su decisión de celebrar un último período de sesiones en 1983, con una duración prevista de una semana, las necesidades correspondientes de servicios de conferencias, calculadas sobre la base del costo total, serían de 359.600 dólares. En el anexo II al presente documento figuran los detalles de los cálculos.

5. Cabe señalar que la exposición de las consecuencias administrativas y financieras mencionada anteriormente (A/C.5/36/56 y Corr.1 y 2) ya ha sido examinada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En el párrafo 3 de su 14° informe (A/36/7/Add.13), la Comisión Consultiva recomienda "que por el momento se suprima íntegramente el cálculo para 1983 y que el cálculo general de los recursos necesarios para 1983 se presente a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones". Por consiguiente, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución revisado que figura en el documento A/36/L.11/Rev.1, los créditos adicionales necesarios para 1982 serían los siguientes:

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
Sección 4	382,300
Sección 5A	4,200
Sección 10	1,800
Sección 11	9,400
Sección 12	7,200
Sección 13	4,800
Sección 14	3,800
Sección 28D	<u>30,000</u>
Total	<u><u>443,500</u></u>

6. También se necesitaría un crédito adicional de 97.500 dólares en relación con la Sección 31 (Contribuciones del personal), que se compensaría por un aumento de la misma cantidad de los cálculos de ingresos correspondientes a la Sección 1 de ingresos.

7. Las necesidades de servicios de conferencias para 1982, que se calculan en 429.000 dólares sobre la base del costo total, según se indica en el párrafo 3 supra, se examinarán en el contexto de la exposición consolidada de las necesidades totales de servicios de conferencias que se presentará a la Asamblea General hacia el final del actual período de sesiones. Los cálculos correspondientes a 1983 se revisarán y se presentarán de forma análoga a la Asamblea en su trigésimo séptimo período de sesiones.

Anexo I

COSTOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS

A. Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, segundo período de sesiones, Viena, una semana, 1982

	<u>Trabajo total</u>	<u>Tasa unitaria a/</u>	<u>Costo b/ (Dólares EE.UU.)</u>	
I. <u>Antes del período de sesiones</u>				
(24 000 palabras)				
(idiomas: A, C, E, F, I, R)				
Traducción	102 días	302/día	30 804	
Revisión	34 días	315/día	10 710	
Mecanografía	112 días	170/día	19 040	
Reproducción	402 000 páginas	0,010/página		
	impresas	impresa	4 020	
Distribución	26 800 documentos	0,050/doc.	<u>1 340</u>	65 900
II. <u>Servicios a reuniones</u>				
<u>Interpretación</u>				
(idiomas: A, C, E, F, I, R)				
	140 días	368/día	51 520	
<u>Personal de apoyo</u>				
Oficial de conferencias	7 días	48/día	336	
Empleado de distribución de documentos	7 días	48/día	336	
Otros	40 días	48/día	<u>1 920</u>	54 100
III. <u>Durante el período de sesiones</u>				
(19 800 palabras)				
(idiomas: A, C, E, F, I, R)				
Traducción	84 días	226/día	18 984	
Revisión	28 días	247/día	6 916	
Mecanografía	93 días	145/día	13 485	
Reproducción	336 000 páginas	0,020/página		
	impresas	impresa	6 720	
Distribución	56 000 documentos	0,048/doc.	2 688	
<u>Otro personal de apoyo</u>				
Empleado referencista	5 días	48/día	240	
Empleado de control de documentos	5 días	48/día	240	
Otros	5 días	48/día	<u>240</u>	49 500
IV. <u>Después del período de sesiones</u>				
(16 000 palabras)				
(idiomas: A, C, E, F, I, R)				
Traducción	68 días	302/día	20 536	
Revisión	23 días	315/día	7 245	
Mecanografía	75 días	170/día	12 740	
Reproducción	268 000 páginas	0,010/página		
	impresas	impresa	2 680	
Distribución	6 700 documentos	0,050/doc.	<u>335</u>	43 500
V. <u>Necesidades de la Oficina de Servicios Generales</u>				
Servicios de grabación	5 días	48 día	240	
Seguridad	10 días	48 días	480	
Gastos generales de funcionamiento			750	
				<u>3 500</u>
Costos totales, segundo período de sesiones 1982				214 500
Costos totales, tercer período de sesiones, 1982 (con las mismas necesidades que para el segundo período de sesiones)				<u>214 500</u>
Total general				<u><u>429 000</u></u>

a/ Las tasas unitarias correspondientes a interpretación, traducción, revisión y mecanografía incluyen el elemento de viajes.

b/ Cifra redondeada al centenar de dólares más cercano.

/...

Anexo II

COSTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS

**Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas
para el fomento de la cooperación económica internacional
en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos,
último período de sesiones (una semana), Viena, 1983**

	<u>Trabajo total</u>	<u>Tasa unitaria 1/</u>	<u>Costo total 2/ (Dólares EE.UU.)</u>	
I. <u>Antes del período de sesiones</u> (60 000 palabras) (idiomas: A, C, E, F, I, R)				
Traducción	254 días	323/día	82 042	
Revisión	85 días	337/día	28 645	
Mecanografía	279 días	182/día	50 778	
Reproducción	1 005 000 páginas impresas	0,011/página impresa	11 055	
Distribución	33 500 documentos	0,054/doc.	1 809	174 300
II. <u>Servicios a reuniones</u>				
Interpretación (idiomas: A, C, E, F, I, R)				
	140 días	391/día	54 740	
Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	7 días	51/día	357	
Empleado de distribución de documentos	7 días	51/día	357	
Otros	40 días	51/día	2 040	57 500
III. <u>Durante el período de sesiones</u> (26 400 palabras) (idiomas: A, C, E, F, I, R)				
Traducción	112 días	239/día	26 768	
Revisión	37 días	262/día	9 694	
Mecanografía	123 días	154/día	18 942	
Reproducción	448 000 páginas impresas	0,021/página impresa	9 408	
Distribución	56 000 documentos	0,051/doc.	2 856	
Otro personal de apoyo				
Empleado referencista	5 días	51 día	255	
Empleado de control de documentos	5 días	51 día	255	
Otros	5 días	51/día	255	68 400
IV. <u>Después del período de sesiones</u> (20 000 palabras) (idiomas: A, C, E, F, I, R)				
Traducción	85 días	323/día	27 455	
Revisión	28 días	337/día	9 436	
Mecanografía	93 días	182/día	16 926	
Reproducción	335 000 páginas impresas	0,011/página impresa	3 685	
Distribución	6 700 documentos	0,054/doc.	362	57 900
	Total (I, II, III y IV)			358 100
Servicios de grabación	5 días	51	255	
Seguridad	10 días	51	510	
Gastos generales de funcionamiento			750	1 500
Total General				359 600

1/ Las tasas unitarias correspondientes a interpretaciones, traducción, revisión y mecanografía incluyen el elemento de viajes.

2/ Cifra redondeada a la centena más cercana.
